

APORTACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS CURRÍCULOS DE TÍTULOS DE TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

1. INTRODUCCIÓN.

Desde anPROFOL (Asociación Nacional del Profesorado de FOL) con el objetivo de colaborar en la mejora de nuestra Formación Profesional y teniendo en cuenta la encuesta realizada entre nuestros 600 profesores asociados de la especialidad de Formación y Orientación Laboral, hacemos las siguientes aportaciones a la elaboración de modificaciones de los currículos de títulos de Formación Profesional de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior que se van a llevar a cabo en las diferentes Comunidades Autónomas.

2. CURRÍCULO DEL MÓDULO ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO.

Dado que los Ciclos Formativos de Grado Básico serán de Formación Profesional Dual, alternando la formación en el centro educativo y el centro de trabajo, desde la Asociación Nacional de Profesorado de FOL creemos fundamental que este alumnado reciba conocimientos básicos sobre Prevención de Riesgos Laborales (para que puedan trabajar en condiciones de Seguridad y Salud), Relaciones Laborales (que conozcan sus derechos y obligaciones fundamentales y cómo relacionarse y colaborar con compañeros de trabajo) y Orientación Profesional (fundamental para facilitar su acceso al empleo y la planificación de su carrera profesional). Para ello proponemos que el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad incluya resultados de aprendizaje y criterios de evaluación relacionados con estos conocimientos.

Proponemos añadir a los Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación contenidos en el anexo III del RD 659/2023 los siguientes:

RA6. Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo y valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.

- a) Identifica los principales riesgos laborales en su campo profesional específico.
- b) Analiza y describe la relación entre los riesgos laborales identificados y las posibles consecuencias para la salud y seguridad de los trabajadores.
- c) Evalúa la importancia de la prevención de los riesgos laborales mediante ejemplos concretos y casos de estudio.

RA7. Conoce las técnicas de prevención, identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual, interpreta las señales de Seguridad y sabe aplicar las medidas de prevención y protección adecuadas.

- a) Identifica las técnicas de prevención de riesgos laborales y las describe con ejemplos aplicados a situaciones laborales específicas.
- b) Diferencia entre medidas de protección colectiva y medidas de protección individual, y selecciona la medida adecuada para un escenario dado.
- c) Interpreta correctamente las señales de seguridad comunes en un entorno laboral y explica su significado.
- d) Demuestra la capacidad para aplicar las medidas de prevención y protección adecuadas en una situación simulada o práctica.

RA8. Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo y aplica de manera eficaz las técnicas de primeros auxilios.

- a) Identifica los diferentes grados de gravedad de una lesión o accidente de trabajo y los describe.
- b) Demuestra el conocimiento y la aplicación correcta de técnicas básicas de primeros auxilios ante diferentes situaciones que puede encontrar en su entorno laboral específico.

RA9. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- a) Identifica los principales derechos y obligaciones de los trabajadores según la legislación laboral española.
- b) Analiza un contrato de trabajo identificando sus principales características y los derechos y obligaciones que se derivan del mismo.
- c) Comprende las implicaciones legales de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones en un entorno laboral.
- d) Conoce las diferentes acciones que puede llevar a cabo en caso de conflicto individual o colectivo

RA10. Aplica las estrategias del trabajo en equipo para la consecución de los objetivos de la organización.

- a) Participa activamente en actividades de trabajo en equipo, contribuyendo de manera constructiva a la consecución de los objetivos establecidos.
- b) Demuestra habilidades de comunicación efectiva y colaboración con otros miembros del equipo.
- c) Identifica y resuelve eficazmente conflictos interpersonales dentro del equipo, manteniendo un ambiente de trabajo positivo y productivo.
- d) Evalúa el desempeño del equipo y propone mejoras para la consecución de sus objetivos.

3. CURRÍCULO DEL MÓDULO ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I EN LOS TÍTULOS DE FP DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR.

Con el objeto de completar la adquisición de la competencia adecuada en materia de legislación laboral por parte del alumnado, en la definición del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I), se propone la modificación de algunos de los Criterios de Evaluación existentes, la incorporación de otros nuevos y la introducción de un nuevo resultado de aprendizaje. Proponemos la incorporación de criterios de evaluación relativos a la libertad sindical, la huelga, representación de las personas trabajadoras y conflicto colectivo.

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de contratos, cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral, en la normativa laboral y, especialmente, en el convenio colectivo del sector.

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva, así como las medidas vigentes para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

RA4. Analiza los aspectos colectivos de la relación laboral reconociendo la proyección de los derechos fundamentales de libertad sindical y huelga en la relación laboral y valorando la función de la Seguridad Social a través de su sistema de prestaciones.

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el Sistema.

b) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

c) Se han analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.

d) Se han identificado el derecho fundamental a la huelga, las medidas de conflicto colectivo y los órganos y procedimientos para la resolución de conflictos.

e) Se han identificado los principales focos de vulneración del Derecho Laboral en el sector y se han descrito los instrumentos jurídicos existentes para su defensa.

4. CURRÍCULO DEL MÓDULO ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II

En el Resultado de Aprendizaje 5º del módulo Profesional Itinerario Personal para la Empleabilidad II proponemos introducir tres nuevos criterios de evaluación relativos a aspectos económico-financieros, legal, fiscal y de gestión administrativa necesarios para desarrollar cualquier proyecto emprendedor. De este modo, el alumnado de Formación Profesional trabajaría el módulo en línea con las competencias emprendedoras de EntreComp de "educación financiera y económica", la "planificación y gestión" y la de "movilizar recursos".

Proponemos concretamente, no obviar en este módulo cuestiones tan importantes como son las posibles formas jurídicas que podría adoptar para hacerse realidad, la responsabilidad fiscal y el manejo de documentos básicos de gestión de compraventa.

j) Se ha analizado la viabilidad económico-financiera del modelo de negocio propuesto.

k) Se ha determinado la forma jurídica más adecuada para el modelo de negocio.

l) Se han identificado las diferentes obligaciones fiscales relacionadas con el modelo de negocio.

m) Se han completado correctamente los principales documentos relacionados con la compra-venta.

5. PROPUESTA SOBRE LA ASIGNACIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS DE LA ESPECIALIDAD DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

A) Itinerario Personal Para la Empleabilidad en los Ciclos Formativos de Grado Básico.

Desde nuestra asociación proponemos que se imparta en primer y segundo curso de Grado Básico con una carga horaria de 2 horas semanales, como mínimo (unas 120 horas repartidas entre 1^{er} y 2^o curso).

B) Itinerario Personal para la Empleabilidad en los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Consideramos que para impartir con garantías los módulos Itinerario Personal para la Empleabilidad I e Itinerario Personal para la Empleabilidad II serían necesarias, como mínimo, 4 horas semanales cada módulo (unas 120 horas anuales cada módulo).

Justificación de la propuesta:

- La formación para alcanzar las competencias necesarias para la obtención del Título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales exige un mínimo de 30 horas (Anexo IV RD 39/1997), llegando a 60 horas para algunas profesiones. Título imprescindible para poder trabajar en España que supone sólo uno de los cinco resultados de aprendizaje que el RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional atribuye al módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I.
- Los criterios de evaluación redactados en el currículo básico de los módulos de Itinerario personal para la Empleabilidad I y II están enunciados y relacionados con procesos cognitivos complejos.
- El desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicada así como el desarrollo de un proyecto emprendedor requiere de más carga horaria para el módulo de Itinerario personal para la Empleabilidad II.

6. CONCLUSIÓN

Desde anPROFOL entendemos que para que nuestra Formación Profesional responda adecuadamente a las necesidades de nuestro entorno y las de formación de nuestras empresas y alumnado, debemos prestar especial atención a algunos aspectos que se pueden y deben mejorar, como hemos señalado en esta propuesta:

- Necesidad de introducir conocimientos sobre prevención de riesgos laborales, relaciones laborales y legislación laboral básica en FP de grado básico para que el alumnado obtenga una formación como trabajador plena que le permita trabajar en condiciones de seguridad y relacionarse adecuadamente con sus superiores y compañeros de trabajo.
- Reforzar algunos conocimientos sobre representación de los trabajadores, conflicto colectivo e instrumentos para la defensa en caso de vulneración de derechos laborales en el módulo de Itinerario personal para la Empleabilidad I.
- Introducir criterios de evaluación relacionados con la competencia emprendedora sobre formas jurídicas, fiscalidad y gestión administrativa básica en el módulo de Itinerario para la Empleabilidad II.
- Disponer de una asignación horaria adecuada de los módulos de nuestra especialidad.

Ante el deseo de contribuir a la mejora de nuestra Formación Profesional esperamos que nuestras aportaciones sean tomadas en consideración y nos ofrecemos para colaborar con su administración en cuanto sea necesario para alcanzar este objetivo.

Murcia, a 7 de febrero de 2024

Antonio J. Guirao Silvente
Presidente de anPROFOL